

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTARIA

El «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», hace saber que los tipos de interés preferenciales —en el sentido en que esta expresión se utiliza en sus contratos de préstamo a interés variable— de sus operaciones de préstamo hipotecario en el marco de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, son los siguientes:

- El 9,75 por 100 nominal anual para préstamos en que se pacta la variabilidad del tipo y cuyo periodo fijo de interés es de tres o cinco años.
- El 9,75 por 100 nominal anual para préstamos en que se pacta la variabilidad del tipo y cuyo periodo fijo de interés es de un año. Este tipo será de 8,90 por 100 nominal anual cuando el índice de referencia para la variación sea el MIBOR a un año.
- El 9,75 por 100 nominal anual para préstamos a interés fijo.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en especial, para que el porcentaje señalado en el apartado a) sirva como tipo de referencia, de acuerdo con lo previsto en las escrituras de «préstamos a interés variable» (línea 1.1.7).

Madrid, 25 de marzo de 1994.—El Secretario del Consejo, Luis Sancho Mendizábal.—17.601-5.

NOTARIA DE DON JUAN LOZANO LOPEZ

Subasta notarial

Yo, Juan Lozano López, Notario de Jaén, del ilustre Colegio de Granada, con despacho en la calle Navas de Tolosa, 5, entresuelo, de Jaén,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, en el que figura como acreedor el Banco «Abbey National Bank, S. A. E.», con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, 41, y como deudores don José Lara Garrido y doña María de los Angeles Mariscal de la Torre, con domicilio en Jaén, avenida de Granada, 63, segundo G.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Juan Lozano López, en Jaén, calle Navas de Tolosa, 5, entresuelo.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 3 de mayo de 1994, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 30 de mayo de 1994, a las once horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 27 de junio de 1994, a las once horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 7 de julio de 1994, a las once horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 16.740.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán

consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Número 45. Piso vivienda tipo G, en planta segunda, con acceso por el portal señalado con la letra B del edificio marcado con el número 63 de la avenida de Granada, de Jaén. Tiene una superficie de 102 metros 25 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaén número 1 al tomo 1.845, libro 82, folio 23 vuelto, finca 7.674.

Jaén, 14 de marzo de 1994.—El Notario, Juan Lozano López.—17.552.

NOTARIA DE DON MARTIN ANTONIO QUILEZ ESTREMEIRA

Notifico: Que sigo procedimiento extrajudicial de hipoteca, a instancia de «Praga Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por don Julio Pérez Rojas, Abogado, vecino de Madrid, calle Raimundo Fernández, 40, acreedor de la hipoteca garantizada con la finca siguiente:

Finca número 4-D.—Local comercial denominado B-tres, sito en la planta baja o de locales comerciales del edificio «Galafate», entre las calle Cánovas del Castillo y San Nicolás, de esta ciudad de Málaga. Superficie construida: 288 metros cuadrados de superficie cubierta, y 154,49 metros cuadrados de superficie descubierta. Linda, sucesivamente, con avenida de Cánovas del Castillo, en línea de 8,70 metros, con local comercial denominado B-dos, de esta misma planta, en dos trozos de 11 metros 60 centímetros 80 centímetros, y la superficie descubierta linda con este mismo local en línea de 4 metros con el local denominado B, en línea de 14,85 metros con la calle San Nicolás y finca número 2.224 del Registro de la Propiedad, del señor Queipo de Llano, resto de la finca de que procede, con el edificio «Malagueta», y cerrando el perímetro, hueco de ascensores, caja de escalera y portal de Cánovas del Castillo, 4.

Cuota: 3,20 por 100.

Inscrito Registro de la Propiedad de número 2 de Málaga, al tomo 1.562, libro 768, folio 28, finca 31.300-N, inscripción tercera.

La subasta se celebrará en el local de mi Notaría, alameda Principal, número 8, segundo derecha, Málaga.

La primera, el día 28 de abril de 1994, a las once horas; la segunda, el día 26 de mayo siguiente, en el mismo lugar y hora, y la tercera, el 27 de junio del mismo año, en el lugar y hora indicados.

Se reclaman, hasta el 4 de febrero de 1994, 12.579.280 pesetas, más 5.685 pesetas diarias a par-

tir del día 4 de febrero de 1994. El tipo que servirá para la primera subasta es de 90.745.704 pesetas; para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; para tercera subasta, sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y b) pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que se muestra.

Los postores consignarán el 30 por 100 del tipo de subasta, según el artículo 263 H del Reglamento Notarial, justificándolo mediante depósito bancario en Banco de Andalucía, oficina principal, calle Larios, de esta ciudad de Málaga, en la cuenta de la Notaría.

Málaga, 22 de marzo de 1994.—17.614.

NOTARIA DE DON FACUNDO SANCHO ALEGRE

POZUELO DE ALARCON

Edicto

Don Facundo Sancho Alegre, Notario del ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Pozuelo de Alarcón, plaza del Gobernador, número 2,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 8, en el que figura como acreedor «Abbey National Bank, Sociedad Anónima Española» (con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 41), y como deudora la entidad «Isla Dragonera, Sociedad Anónima».

Y que procediendo la subasta ante el Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Facundo Sancho Alegre, en Pozuelo de Alarcón, plaza del Gobernador, número 2.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 9 de mayo de 1994, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 6 de junio siguiente, a las once horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 30 de junio siguiente, a las once horas, y, en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 7 de julio, a las once horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas es la que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta serán sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236, a), y 236, b), del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asien-

tos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación y calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate, a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Fincas objeto de la subasta

Vivienda en la planta tercera, letra D, del bloque I, con acceso por la escalera del portal 1, fachada este, del conjunto urbanístico denominado «Prado Real», situado en el Plan Parcial Vallehermosos o terrenos de RTVE, en la calle del Cierzo, de Pozuelo de Alarcón. Tiene, aproximadamente, una superficie construida de 204 metros 49 decímetros cuadrados, de los que 153 metros 85 decímetros cuadrados corresponden a cuerpo cerrado, 18 metros 23 decímetros cuadrados a terrazas, tendedero y jardineras, 19 metros 42 decímetros cuadrados a zona techada en planta cubierta y 12 metros 99 decímetros cuadrados a partes comunes en su planta.

Tipo para la primera subasta: 61.274.910 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón número 1, al tomo 554, libro 547 de Pozuelo de Alarcón, folio 172, finca 29.059.

Vivienda en la planta tercera, letra D, del bloque III, con acceso por la escalera del portal 3, fachada norte, del conjunto urbanístico denominado «Prado Real», situado en el Plan Parcial Vallehermoso o terrenos de RTVE, en la calle del Cierzo, de Pozuelo de Alarcón. Tiene, aproximadamente, una superficie construida de 204 metros 49 decímetros cuadrados, de los que 153 metros 85 decímetros cuadrados corresponden a cuerpo cerrado, 18 metros 23 decímetros cuadrados a terrazas, tendederos y jardineras, 19 metros 42 decímetros cuadrados a zona techada en planta cubierta y 12 metros

99 decímetros cuadrados a partes comunes en su planta.

Tipo para la primera subasta: 61.274.910 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón número 1, al tomo 554, libro 547, folio 37, finca 29.081.

Dado en Pozuelo de Alarcón a 14 de marzo de 1994.—El Notario, Facundo Sancho Alegre.—16.184.

NOTARIA DE DON GABRIEL SUAU ROSSELLO

Edicto

Yo, Gabriel Suau Rosselló, Notario de Barcelona, con despacho en rambla de Cataluña, número 97, segundo, primera,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/93, de la siguiente finca:

Urbana. Número 114. Piso tercero, vivienda puerta segunda, escalera 4, en la tercera planta alta del edificio «Icaria», del complejo comercial y residencial sito en Barcelona, integrado por la totalidad de la unidad proyecto número 7.7 de la Villa Olímpica, de Barcelona, dentro de la manzana o isla rodeada por la avenida Icaria, la calle Pamplona, la calle Zamora y la avenida del Litoral, sin número de policía en ninguna de ellas. Tiene una superficie total construida de 99 metros 20 decímetros cuadrados. Coeficientes: General, 11 centésimas por 100. particular del edificio: 63 centésimas por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, tomo 2.227, libro 235, sección segunda, folio 187, finca número 16.229, inscripción segunda.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 28 de abril de 1994, a las once treinta horas; la segunda, en su caso, para el día 30 de mayo de 1994, a las once treinta horas, y la tercera, en el suyo, para el día 28 de junio de 1994, a las once treinta horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre mejorantes y mejores postores el día 6 de julio de 1994, a las once treinta horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en mi Notaria.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 3.659.240 pesetas para la primera subasta; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en mi Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente o el 20 por 100 del de la segunda subasta para formar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Barcelona 25 de marzo de 1994.—17.575-16.